

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO.  
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL**

=====

En la Ciudad de Carmona, siendo las 1,35 horas del día **TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL**, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Martín Recio se reúnen, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales D<sup>a</sup> Carmen López Núñez, D<sup>a</sup> Josefa López Núñez, D. José Manuel Piñero Fernández, D<sup>a</sup> Encarnación María Milla González, D<sup>a</sup> María José Eslava Nieto, D<sup>a</sup> Dolores Camacho Infantes, D. Santiago Recio Blanco, D. Juan Manuel González Asencio, D<sup>a</sup> María José Rodríguez Gavira, D. José Luis Balboa Gómez, D. Damián López Ruíz, D. Francisco Ortíz Moreno, D. José Manuel Espigares García, D<sup>a</sup> María del Mar Carrera Caro, D<sup>a</sup> Antonia María Macías Gallego, D. Luis Javier Talavera Torres y D. Antonio Fernández Acosta, así como la Sr<sup>a</sup>. Interventora de Fondos Accidental D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Reyes Méndez Domínguez, asistidos de la Sra. Secretaria General Accidental de la Corporación, D<sup>a</sup> Consuelo Herrera Quero, al objeto de celebrar sesión EXTRAORDINARIA del Pleno en primera convocatoria.

No asisten los Concejales D. Francisco Avila Rivas, D. Manuel Peña Bonilla y D. Agustín Guisado del Moral.

La sesión se desarrolla con arreglo al siguiente orden del día:

**PUNTO 1º.- APROBACIÓN DEL PROYECTO URBAN CARMONA, PERIODO 2000-2006, Y SOLICITUD DE FINANCIACIÓN CON CARGO A LA INICIATIVA COMUNITARIA DIRIGIDA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS COMUNITARIOS Y FINANCIACIÓN TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA.-** Se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras cuyo tenor literal es el siguiente:

“Habiendo tenido conocimiento de la adopción por la Comisión Europea el 28 de Abril del año en curso del texto definitivo de orientaciones relativas a la iniciativa URBAN, publicadas en el DOCE el 19 de Mayo de 2000 y cuyos objetivos son promover la elaboración y puesta en marcha de estrategias innovadoras a favor de la regeneración económica y social sostenible de las poblaciones y ciudades pequeñas y medianas o de los barrios en dificultades de las grandes ciudades y mejorar e intercambiar los conocimientos y las experiencias sobre regeneración y desarrollo urbano sostenible en la Unión Europea mediante el desarrollo de proyectos de carácter demostrativo.

Considerando el interés que para este Municipio representa el acogerse a los beneficios previstos en la iniciativa comunitaria URBAN, para lo cual se ha redactado de oficio por este Excmo. Ayuntamiento proyecto que contempla varias actuaciones en desarrollo integral del mismo con el fin de procurar la regeneración económica de esta localidad y de sus barrios.

La Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras acuerda PROPONER al Pleno Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto URBAN CARMONA para el periodo 2000-2006 redactado de oficio por este Excmo. Ayuntamiento y cuyo presupuesto asciende a 1.942.000.000 pesetas (11.671.655 Euros).

SEGUNDO.- Solicitar a la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Ministerio de Hacienda de financiación del referido proyecto con cargo a la iniciativa comunitaria URBAN.

TERCERO.- Asumir el compromiso de consignar los fondos necesarios en los sucesivos presupuestos municipales al objeto de hacer frente a la cofinanciación del referido proyecto dentro del periodo de vigencia del mismo.

CUARTO.- Asumir, igualmente, el compromiso de contar en todo momento con un equipo técnico conocedor de la reglamentación, tanto nacional como comunitaria, sobre fondos europeos en lo relativo a:

contratación pública, medio ambiente, igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, información y publicidad, elegibilidad de gastos y otras materias necesarias para cumplir correctamente con la legislación vigente, y del cual ya se dispone en la actualidad.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Ministerio de Hacienda.”

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el **Sr. Alcalde D. Sebastián Martín Recio** para manifestar que este Pleno se convoca con un carácter extraordinario por lo acotado de los plazos para presentar el referido proyecto, por ello los técnicos municipales han integrado en dicho documento un conjunto de actuaciones muchas de las cuales ya están en marcha.

Para hacer una presentación breve de este proyecto, continua manifestando el Sr. Alcalde, hay que decir que se trata de un programa europeo dirigido a las ciudades y que debe abarcar una serie de actuaciones destinadas al desarrollo económico y cultural, y a mejorar la calidad de vida y el empleo, y tener la suficiente capacidad innovadora como para estar en la vanguardia de lo que las ciudades como Carmona pretenden conseguir. Los puntos más importantes del proyecto fueron presentados en la Comisión Informativa de Urbanismo. A continuación el Sr. Alcalde procede a exponer cada uno de los apartados principales incluidos en el proyecto, en este sentido, continua manifestando, se desarrollarán actuaciones sobre el tejido social, incluyendo el pacto cívico y otros que ya conocemos como el programa SALUD CARMO, del cual ya se ha terminado la primera fase, programas de mayores, el seguimiento del menor a través de la escuela, programas de ciudades sin droga, y la promoción sociolaboral de la mujer; actuaciones para la formación y la economía, incluyendo ayudas a empresarios para la creación de empresas turísticas, formación de desempleados e integrando una serie de líneas dirigidas a la revitalización comercial del casco histórico; actuaciones sobre el espacio urbano incluyendo la recuperación del casco histórico; actuaciones sobre el espacio periurbano, incluyendo la recuperación ambiental del escarpe y de las vaguadas; y actuaciones sobre los equipamientos y el patrimonio histórico, incluyendo la creación del centro social y cívico. En total el presupuesto previsto asciende a 1.942.000.000 pesetas, de los cuales la aportación comunitaria se estima en el 75%, 1.456.000.000 pesetas, la aportación municipal 226.000.000 pesetas, y la aportación privada 258.000.000 de pesetas. Para terminar, concluye el Sr. Martín Recio diciendo que el proyecto es muy amplio, y que un abordaje en profundidad habría requerido mucho más tiempo pero que el plazo precisaba que fuese aprobado en esta sesión. Podemos entender que esto es un punto de partida, cuyo primer paso es que se apruebe. En el caso de que este proyecto fuese aprobado el compromiso municipal que deberíamos adoptar es que el desarrollo de los programas incluidos en el mismo habría que hacerlo con más profundidad y con una gran participación social y política. El compromiso que se pide en este pleno es la aprobación del mismo, pero su aprobación como un punto de partida, cuyo desarrollo podrá ser estudiado con más profundidad.

A continuación, toma la palabra el **Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista**, solicitando de la Sra. Delegada de Urbanismo su intervención. A lo que la **Sra. López Nuñez** responde manifestando que el Alcalde ha dado una explicación muy exhaustiva y que ayer se informó de todo este asunto en la Comisión Informativa.

Seguidamente, el **Sr. Balboa** interviene manifestando que tiene que denunciar que el equipo de gobierno no funciona, y que al equipo de gobierno le da igual que se vayan de vacaciones todos los policías a la vez o todos los técnicos de urbanismo a la vez. En este momento el **Sr. Martín Recio** le solicita al Sr. Balboa que se centre en el tema. Tras lo cual el **Sr. Balboa** continúa con su intervención, afirmando que circunstancialmente el 7 de Septiembre del actual al pasar por el despacho del Sr. Arquitecto Municipal, se me menciona que se va a convocar un pleno extraordinario para tratar sobre el Plan URBAN, entonces fue cuando se le notificó esta posibilidad, que el grupo socialista hasta ese momento no tenía ni idea de que el Ayuntamiento se fuese a acoger a dicho Plan, y que con buena lógica hay que entender que ningún grupo político con responsabilidad ciudadana podría oponerse a esto. Pues bien, el Sr. Arquitecto Municipal le muestra un plano a este portavoz, y le remite al Sr. Arquitecto de la Oficina de Rehabilitación, y entonces tenemos una sorpresa enorme al comprobar que la Sra. Interventora tuviera que ir al despacho de dicho Sr. para preguntar que cuánto dinero iba a suponer el Plan URBAN. Entonces, este concejal le preguntó al Sr. Arquitecto que en qué consistía dicho plan, el cual me comentó que había una carta remitida por el Ministerio de Economía de fecha 28 de Junio explicando que al haber cambiado URBAN se admitía que fuera solicitado por ciudades de más de 20.000 habitantes. Pues bien, que el Ayuntamiento decida solicitar el plan URBAN a este portavoz le parece perfecto, lo que no le parece de recibo es que no se le haya dicho a ningún grupo político nada desde el 28 de Junio. Además, según tenemos entendido este proyecto debe ser aprobado por todos los grupos políticos.

En este momento interviene el **Sr. Martín Recio** afirmando que lo que se necesita es el mayor consenso

posible para conseguir una mayor viabilidad, pero que no requiere unanimidad para su aprobación.

Seguidamente, continua con su intervención el **Sr. Balboa**, manifestando que si se necesita este consenso como no se le consulta a los grupos políticos, y ni siquiera al Delegado de Infraestructuras que es del equipo de gobierno. Pero es más, el Sr. Alcalde ha remitido una carta con fecha 11 de Septiembre afirmando que todo está en marcha y sinceramente, este portavoz cree que el Sr. Alcalde se equivoca pues no hay que vender la piel antes de cazar al oso. ¿Como el equipo de gobierno no convocó una reunión urgente con todos los grupos políticos tras recibir la carta del Ministerio?. Es más, la propia carta no tiene ni siquiera sello de registro de entrada del Ayuntamiento. Es de destacar la falta de atención a una fuerza política con representación municipal mayoritaria como es la socialista. En fin, continuando con la exposición de los hechos mencionados anteriormente, al reunirse este portavoz con el Sr. Arquitecto se nos facilitó un papel en el que aparece previsto un presupuesto de 500.000.000 pesetas, pero cuando nos encontramos en la sesión de la Comisión Informativa de Urbanismo donde estaban previstos los 500.000.000 de pesetas observamos que se han sustituido en el documento por 1.942.000.000 pesetas. En definitiva, lo que no se entiende es que ni un solo miembro del equipo de gobierno diga que esto no se pueda presentar. Como ejemplo podemos observar como en el EJE 5 Actuaciones sobre los Equipamientos aparece la rehabilitación del edificio del antiguo matadero para la creación de un centro social y cívico inicialmente presupuestado en 50.000.000 pesetas, y que sin embargo posteriormente en el documento a la Comisión Informativa aparece con 90.000.000 pesetas y le digo al Sr. Alcalde que como es esto posible, o es que se trata de llenar el saco por llenar, otro caso es la Ronda del Argollón presupuestada en 92.000.000 pesetas, y de la que todavía el grupo socialista no tiene los datos que se han solicitado. En fin creemos que lo que no se puede hacer es llenar por llenar. Asimismo, deberían de haberse incluido algunos puntos, por ejemplo, la mejora de la zona industrial de la carretera del Viso, la necesaria mejora de las infraestructuras, dotación o acondicionamiento de parques, piscina cubierta en Ronda Norte, la infraestructura de las aguas residuales que la propia Unión Europea va a exigir, la rehabilitación del Teatro Cerezo. Por otro lado, está muy bien que el casco histórico se arregle pero y el resto de los barrios ¿por qué no se le da más atención?, ¿por qué no se incluyen todas las infraestructuras viarias y todas las rotondas que necesita Carmona?, ¿por qué no se crea alguna oficina municipal en el extrarradio de Carmona?. También debería haberse solicitado la participación de las asociaciones de vecinos y pedir al pueblo la opinión general y sin embargo el equipo de gobierno no lo ha hecho. Lo que el grupo socialista quiere manifestar con todo esto es la negación del Sr. Alcalde de que este grupo hable pero este grupo va a hablar y va a seguir haciendo propuestas, y que el grupo socialista tiene dudas que el equipo de gobierno sea capaz de llevar a cabo este proyecto, cuando no son capaces de terminar el paseo o de que se eliminen las casetillas instaladas cerca de la Puerta de Córdoba. No obstante, el grupo socialista por responsabilidad ciudadana y por responsabilidad política todo lo que sea bueno para Carmona bienvenido sea, y que este grupo espera que a la Sra. Interventora ya se le haya informado, y además espera y desea que nos conceda la ayuda económica. Para concluir, decir que el grupo socialista, a pesar de todo ello, va a aprobar el proyecto URBAN.

Posteriormente, interviene el **Sr. Martín Recio** para manifestar que todo el mundo es testigo de que el grupo socialista puede hablar todo lo que quiere y que precisamente no es la moderación lo que lo caracteriza. Este Alcalde quiere precisar que el 28 de Junio llegó efectivamente esa carta del Ministerio, que es la primera vez que el plan URBAN se puede solicitar para una ciudad como Carmona, que nunca había estado en el escenario de nuestras posibilidades de este proyecto, y que lo único que puede hacer la Alcaldía es pasarlo a los técnicos para que elabore un proyecto. Desde entonces solamente ha habido una reunión que fue el 24 de Julio del actual, en la cual los técnicos municipales plantearon la posibilidad ese proyecto. En esa reunión sencillamente se planteó una lluvia de ideas, es más, algunas de las ideas que se dijeron por el equipo de gobierno no están recogidas en el proyecto, y se le dijo a los técnicos que tomaran opinión del grupo socialista. Este alcalde recoge la crítica y la acepta pero la hace también. No obstante, hay que aclarar varias cuestiones importantes, primero, casi todas las actuaciones que aquí se plantean son conocidas y muchas de ellas están en marcha ya, y segundo, me dice el grupo socialista que el Alcalde se

equivoca, lo cual es cierto, el error que ha cometido este Alcalde es pensar que con el conocimiento que tenemos todos de los problemas que tiene la ciudad de Carmona y de los programas que se están llevando a cabo y con un poco de buena voluntad podíamos solventar esta premura y solicitar el plan URBAN. Este Alcalde entiende que la parte de crítica es muy asumible, que se puede observar en la primera parte de la intervención del grupo socialista una incomprensión pero en la segunda una comprensión y que entiende que el resultado final es satisfactorio. Asimismo, entendemos que se podrían incluir en el proyecto todas las propuestas que se quieran realizar por el grupo socialista en este pleno. Otra cuestión, continua manifestando el Sr. Alcalde es que el proyecto que se ha redactado no solo va dirigido al casco histórico, en el mismo, se plantea la calle Real como eje comercial, la creación de centros cívicos, y un eje que va desde la Puerta de Córdoba hasta la calle Sevilla, por lo que decir que se centra en el centro histórico podría crear confusión. El compromiso de esta Alcaldía es que una vez aprobado el proyecto y si se obtiene ayuda económica europea, en el proceso de desarrollo se modifiquen los elementos del proyecto de común acuerdo con las fuerzas políticas y sociales sean necesarios.

A continuación, interviene el **Sr. González Asensio** como portavoz del Grupo Municipal PP manifestando que quizás sea en este pleno la intervención más grave y desagradable que su grupo vaya a hacer. Este portavoz tuvo conocimiento en la pasada Comisión Informativa por primera vez de este tema y sin embargo ostenta varias delegaciones, infraestructuras, medio ambiente y agricultura y no se le ha consultado absolutamente nada. Hay que entender que las directrices no la deben marcar los técnicos, los técnicos solamente la deben ejecutar. Creemos que el plan URBAN es una “lotería” que únicamente puede ser adjudicada a ocho Ayuntamientos en España, pero que las actuaciones que se recogen en el proyecto redactado son la “pedrea”, y es más, hay una serie de actuaciones que no están previstas, y otras están mal presupuestadas. Este portavoz no va a enumerar en este momento todas las necesidades que tiene Carmona, pero hay algunas esenciales como el arreglo del vertedero municipal, y la planta de transferencia, los cuales se encuentran en muy mal estado, la Ronda como acceso principal a un caso histórico que no se puede cerrar al siglo XXI, la recuperación de solares y la rehabilitación de parques públicos, los talleres artesanos y la creación de un nuevo polígono industrial, etc. Asimismo, este grupo no ve factible un plan de formación a empresas turísticas con 5.000.000 pesetas. ¿Cómo un técnico me habla de caminos y los incluye como tales en el proyecto si por los riscos del Alcor hoy día pasan camiones y no carros?. Si se va a solicitar el plan URBAN evidentemente el grupo municipal del PP no se puede negar pero no se le ha consultado, y este portavoz no está dispuesto a continuar con las delegaciones que ostenta si no se le consulta.

En este momento, interviene el **Sr. Martín Recio** dirigiendo una pregunta a los portavoces sobre si todos los temas incluidos en el proyecto URBAN no fueron explicados en la Comisión Informativa.

Continua su intervención el **Sr. González Asensio** manifestando que su grupo va a aprobar el proyecto, y que hace la propuesta de que cada actuación prevista en cada eje cuando se vaya a ejecutar se traiga al pleno y se apruebe.

Toma la palabra la **Sra. López Nuñez**, afirmando que la Comisión Informativa ya se explicó que todas las necesidades que tiene Carmona no se pueden recoger, y que el criterio principal por el que iban a conceder esta ayuda económica era primar aquellas propuestas que contuvieran soluciones novedosas para aquellas ciudades que presenten los mismos problemas y características, también se dijo que era cierto que no había habido una buena información por parte del Ministerio y quiero aclarar que no solo han intervenido técnicos de la oficina técnica municipal sino también de otras áreas. Asimismo, se dijo que muchas de esas actuaciones se conocían sobradamente y que ya estaban en marcha, y por último se mencionó que los distintos grupos municipales se reunirían antes de esta sesión plenaria para incluir lo que fuese necesario, y sin embargo el grupo socialista no se ha presentado.

Posteriormente, interviene el **Sr. Balboa** afirmando que a su grupo le gustaría saber quien es el portavoz municipal de Izquierda Unida y que además como se va a reunir si este grupo tiene conocimiento cuando ya se ha preparado toda la documentación para enviarla, ¿cómo se puede decir que el 24 de Julio hubo una reunión del equipo de gobierno cuando ni siquiera al portavoz del PP se le comunicó nada?.

Finalmente el **Sr. López Ruiz** toma la palabra para aclarar que la Comisión Informativa, como miembro del grupo socialista, únicamente se ofreció para estudiar el proyecto pero que en ningún momento se dijo que su grupo fuera a asistir a la reunión, y que el proyecto está falto de precisión y no se ha hecho un reparto lógico de las necesidades de Carmona.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad de los Sres. Capitulares asistentes, acuerda aprobar el dictamen que antecede en sus justos términos.

**PUNTO 2º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE CESIÓN GRATUITA A LA JUNTA DE ANDALUCIA DE PARCELA UBICADA EN LA ZONA DE COPRAGA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD.-** Se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras cuyo tenor literal es el siguiente:

“El Ayuntamiento Pleno, con fecha 21 de Julio de 2000, adoptó el acuerdo de iniciar expediente de cesión gratuita a la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de parcela ubicada en zona de Copraga para la construcción de un Centro de Salud.

Tramitado el oportuno expediente administrativo con arreglo a lo dispuesto en el Art. 110 del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y Ley 7/1.999 de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, y habida cuenta de que expuesto al público por espacio de 15 días hábiles mediante anuncios insertos en el B.O.P. nº 186 de 11 de Agosto de 2.000 y Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, no se han presentado alegaciones al mismo, la Comisión Informativa de Urbanismo PROPONE al Pleno Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar definitivamente la cesión gratuita a la Junta de Andalucía (Consejería de Salud y Delegación Provincial de la Consejería de Salud), libre de cargas y gravámenes, la parcela sita en zona de Copraga para la construcción de superficie de 1.000 m<sup>2</sup>, la cual figura inserta en el Registro de la Propiedad nº 36.548, Libro 757, Tomo 890.
- 2.- La finca urbana descrita revertirá al Ayuntamiento si no se llevara a efecto la finalidad prevista en el plazo de 5 años a contar desde la fecha del presente acuerdo.
- 3.- Facultar expresamente al Sr. Alcalde-Presidente, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para llevar a efecto el anterior acuerdo.
- 4.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Salud, a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda y a la Consejería de Gobernación y Justicia a los efectos oportunos.”

Abierto el turno de intervenciones toma la palabra el **Sr. Ortiz Moreno** afirmando que a la vista de lo que acabamos de ver toma todavía más fuerza decir la verdad y lo que significa ser leal a los ciudadanos, y es evidente que “las mentiras tienen las patas muy cortas” y que “se coge antes a un mentiroso que a un cojo”, y me remito a lo que ha leído la Sra. Secretaria. El Sr. Alcalde ha mentado, pues hasta el 21 de Julio no se había iniciado el expediente, un año y medio se ha paralizado el inicio del proceso para que se amplíe el Centro de Salud, y sin embargo el Sr. Alcalde ha dicho una y otra vez que los terrenos ya se habían puesto a disposición de la Junta de Andalucía, lo que este grupo teme que las mentiras no solamente estén ahí. Hace un momento me comentaba el Sr. González Asensio que ahora empezaba a contar el tiempo para la Junta de Andalucía, pero quedan todavía dos partes más a cumplir por el Ayuntamiento, ¿se ha terminado ya el proyecto?, ¿se ha terminado ya el estudio geotécnico?. Se dijo en un pleno que ya estaba terminado y sin embargo cuando terminó dicha sesión se me informó que estaba encargado. He de decir al Sr. Alcalde que con la salud no se juega y que las “mentiras tienen las patas muy cortas”.

Seguidamente interviene el **Sr. Martín Recio** afirmando que por salud democrática se debe evitar este tipo de intervenciones, como la que hizo el Sr. Espigares en otro pleno, y no crear el “fantasma de la sospecha” como forma de propaganda de nazi. No hay ninguna mentira, primero, el suelo que se iba a destinar a la ampliación en un primer momento era el del patio del ambulatorio, el Sr. Mena estuvo visitando el lugar y según la Junta de Andalucía no hacía falta más suelo, esto se podría haber arreglado ocho años, y segundo, estamos ante un tema de responsabilidad exclusiva de la Consejería de Salud, hay que destacar la carga que tiene que soportar el Ayuntamiento por la inoperatividad de la Consejería de Salud, y decirle al Sr. Ortiz que en vez de defender al Partido Socialista defienda Carmona. Continúa explicando el Sr. Alcalde que hoy concluye todo en un proceso que se inició con la modificación de las normas municipales, la aprobación del proyecto de reparcelación y la inscripción de la parcela en el Registro de la Propiedad, llevándose a cabo todo el procedimiento con la mayor celeridad posible y teniendo en cuenta que todos los plazos no

dependen del Ayuntamiento. Y habría que hacerle una crítica a la Consejería de Salud, ya que no se ha portado bien con Carmona, sabiendo las necesidades que existen como el ascensor, las especialidades, etc. El Sr. Ortiz no sufre la realidad sanitaria de Carmona, ver como un ambulatorio se va degradando, y es más lo último es que hemos tenido conocimiento a través de los periódicos de que la Consejería de Salud no puede acometer las inversiones previstas por falta de presupuesto, incluida la ampliación del ambulatorio. El proyecto básico ya está casi terminado y el estudio geotécnico ya está hecho, el Ayuntamiento ha dispuesto para ello de un delineante y un arquitecto. Y ahora afirma la Consejería de Salud que el proyecto no van a hacer ellos, ocasionando un despilfarro económico. Todo lo que este Alcalde ha dicho es cierto pero es más ¿quién va a creer que el Sr. Ortiz esté diciendo la verdad si cuando estuvo de Concejal de Educación no cumplió de manera pública y notoria?. Por último, este Alcalde tiene que decir que el ambulatorio se va a ampliar aunque alguno le pese.

A continuación interviene el **Sr. González Asensio** afirmando que realmente lo que le preocupa a su grupo es que la Consejería de Salud manifieste que no tiene presupuesto para acometer sus intervenciones.

Por su parte, el **Sr. Ortiz** lamenta que el Sr. Alcalde utilice términos tan graves como el calificativo de nazis. A lo que el Sr. Recio responde que no ha calificado así a persona alguna, sino que solo ha utilizado la expresión para referirse a las tácticas utilizadas.

A continuación, el **Sr. Ortiz** afirma que el grupo socialista está harto de los juegos de palabras de la Alcaldía, que estar a disposición no es lo mismo que haberlo cedido, y que el Alcalde no se debe comprometer a algo que no sea capaz de cumplir. Por último, continua manifestando el Sr. Ortiz, que como es posible que el Sr. Alcalde hable de la defensa de Carmona cuando ha puesto en grave riesgo que Carmona pueda obtener una subvención, y decirle al Sr. Alcalde que se deje de juegos de palabras y que hay que decir la verdad.

Seguidamente, el **Sr. Espigares** pide la palabra por entender que ha sido aludido personalmente, a lo que el Sr. Alcalde responde que no ha sido aludido que solo ha sido mencionado, tras lo cual el Sr. Espigares solicita que conste en acta que se le niega la palabra por parte del Sr. Alcalde.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad de los Sres. Capitulares asistentes, acuerda aprobar el dictamen que antecede en sus justos términos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se dio por finalizada la sesión, siendo las 15,05 horas, de todo lo cual, como Secretario, doy fe y certifico.

EL PRESIDENTE.-

EL SECRETARIO.-